UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA

Nº 010 -2025-UNSCH-AU

Ayacucho, 17 NOV 2025

VISTOS:

El expediente administrativo sobre conformación de la Comisión Especial para la revisión del Estatuto reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18º de la Constitución Política del Perú establece que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, en armonía con el artículo 57º, numeral 57.2 de la Ley Universitaria Nº 30220, la Asamblea Universitaria tiene la atribución de reformar los estatutos de la universidad con la aprobación de por lo menos dos tercios del número de miembros, y remitir el nuevo Estatuto a la SUNEDU;

Que, la Asamblea Universitaria aprobó la reforma del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, en el marco de sus competencias, en base a las propuestas de las Mesas de Trabajo conformadas por la Asamblea Universitaria;

Que, en sesión de fecha 29 de setiembre de 2025, la Asamblea Universitaria acordó conformar la Comisión Especial para la revisión del Estatuto reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, dentro del plazo de veinte (20) días;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 57º, numeral 57.10 de la Ley Universitaria Nº 30220, el artículo 266º, numeral 10 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por la Asamblea Universitaria, en sesión de fecha 29 de setiembre de 2025;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- CONFORMAR la Comisión Especial para la revisión del Estatuto reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, dentro del plazo de veinte (20) días, integrada de la siguiente manera:

- Dr. VÍCTOR RAÚL TUMBALOBOS HUAMANÍ (Presidente)
- Dr. MANUEL JESÚS JAIME FLORES
- Dr. OSCAR FLORES GUTIÉRREZ

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA

Nº 010 -2025-UNSCH-AU

-02-

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. EMILIO GERMAN RAMÍREZ ROCA
Rector

Abog. FÉLIX EMILIO SALAZAR MARIÑO
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Recursos Humanos
Comisión Especial
Interesados
Archivo

FESM/ywvj